



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
Calle del Tronco Cra 11 N° 15-26 Teléfono 6556433

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, pasa al Despacho el expediente contentivo de la solicitud del proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL de la referencia, con el fin de resolver la solicitud de notificación del demandado. Provea.

Turbaco (Bolívar), Diecinueve (19) de Noviembre de 2020.

KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOLÍVAR),
Diecinueve (19) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: Ismar Medina Guzmán
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Radicado: 13836-40-89-002-2019-00547-00

Encontrándose al Despacho el proceso de la referencia, se observa que el 25 de febrero de 2020, la parte demandante y demandada allegaron documento autenticado en la Notaría Tres del Círculo de Cartagena, donde dejan constancia que el señor ISMAR MANUEL MEDINA GUZMÁN se da por notificado del mandamiento de pago dictado dentro de este proceso. Por lo tanto, por ser procedente, en la parte resolutive de esta providencia se tendrá por notificado por conducta concluyente al demandado.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO,

RESUELVE

CUESTIÓN ÚNICA: TÉNGASE notificado por conducta concluyente al demandado ISMAR MANUEL MEDINA GUZMÁN del mandamiento de pago librado en auto de fecha 17 de septiembre de 2019, conforme lo establece el artículo 301 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME FRANCISCO CARBONELL ACOSTA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

Por Estado No. ____ le notifico a las partes que no lo han sido personalmente, el anterior auto de fecha 19 de Noviembre de 2020.

Turbaco - (Bolívar) ____ de ____ 2020.

KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA